



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 149/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Salmerón Andrés, contra la empresa Mantenimiento de Empresas y Servicios de Seguridad Total Service 3, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña Sabina Arganda Rodríguez

En Toledo a 10 de julio de 2019.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Alberto Salmerón Andrés, frente a Mantenimiento de Empresas y Servicios de Seguridad Total Service 3, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.595,57 euros en concepto de principal, más otros 900 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento de Empresas y Servicios de Seguridad Total Service 3, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por medio de sede electrónica.

En Toledo a 19 de julio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-4583